

Ecatepec de Morelos, Estado de México a **20 de octubre de 2025**

ACTA DE FALLO

En el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, siendo las **11:00 hrs.** del día lunes 20 de octubre de 2025 y de conformidad con las invitaciones emitidas y la notificación correspondiente a los licitantes interesados en el procedimiento de adjudicación de obra pública bajo la modalidad de Invitación Restringida No. **2025-02-IR/ALEFEM** relativo a las obras denominadas:

ALERTA POR FEMINICIDIO (CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS Y PMI) EN CALLE LIC. JOAQUIN GARCIA, UBICADA ENTRE AV. MARAVILLAS Y AV. GOBERNADOR ALFREDO DEL MAZO, COL. GRANJAS VALLE DE GUADALUPE ECATEPEC DE MORELOS;
ALERTA POR FEMINICIDIO (CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS Y PMI) CALLE F.J. GONZALEZ, UBICADA ENTRE AV. MARAVILLAS Y AV. GOBERNADOR ALFREDO DEL MAZO, COL. GRANJAS VALLE DE GUADALUPE ECATEPEC DE MORELOS.

Ubicadas en: **COL. GRANJAS VALLE DE GUADALUPE, ECATEPEC DE MORELOS.**

Con recursos provenientes de: **Alerta de Género por Femicidio.**

Se reunieron en la Sala de Presidentes del H. Ayuntamiento, las personas morales y servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas figuran al final del presente documento, con el objeto de dar a conocer el fallo correspondiente.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 12.30 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, así como el artículo 63 de su Reglamento, y una vez determinado que las propuestas presentadas cumplieron o no con los requisitos legales, técnicos y económicos, con base en el dictamen técnico-económico previamente elaborado, se da a conocer el resultado:

PROPUESTAS ACEPTADAS	
PARTICIPANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA (C/IVA)
PROVANOMIC. S.A. DE C.V.	\$2,184,069.09
CONCRETOS ASFÁLTICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$2,250,924.70
CONSTRUCTORA ARPOZA S.A. DE C.V.	\$2,259,156.88

PROPUESTAS DESECHADA	
PARTICIPANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA (C/IVA)
CONCRETOS ASFÁLTICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$2,250,924.70
CONSTRUCTORA ARPOZA S.A. DE C.V.	\$2,259,156.88

PROPUESTAS SOLVENTE	
PARTICIPANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA (C/IVA)
PROVANOMIC. S.A. DE C.V.	\$2,184,069.09



Una vez realizado el análisis detallado de las propuestas, se determina que la empresa:

PROVANOMIC. S.A. DE C.V.

cumple con lo establecido en el artículo 12.26 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, así como con lo dispuesto en los artículos 55, 56, 57, 58 y 61 de su Reglamento, por lo que su propuesta se considera técnica y económicamente solvente y garantiza la adecuada ejecución de los trabajos.

Por lo anterior, se determina que la mejor opción para el Municipio de Ecatepec de Morelos es la empresa: **PROVANOMIC. S.A. DE C.V.** con un importe total de **\$2,184,069.09 (Dos millones ciento ochenta y cuatro mil sesenta y nueve pesos 09/100 M.N.)** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, por lo cual se le adjudica el contrato correspondiente bajo las siguientes condiciones:

- Fecha estimada de inicio de los trabajos: **miércoles, 22 de octubre de 2025.**
- Fecha estimada de terminación de los trabajos: **viernes, 21 de noviembre de 2025.**
- Plazo de ejecución: **31 días naturales.**

La presente acta surte efectos de notificación formal para la empresa: **PROVANOMIC. S.A. DE C.V.** quien queda obligada a firmar el contrato correspondiente dentro de los diez días hábiles siguientes a esta fecha, estimándose la firma para el día martes, 21 de octubre de 2025 en las oficinas del Departamento de Licitaciones y Contrataciones de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en el Primer nivel del Palacio Municipal, ubicado en Av. Juárez s/n, Col. San Cristóbal Centro, C.P. 55000, Ecatepec de Morelos, Estado de México.

Asimismo, la empresa adjudicada deberá presentar dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato:

- La fianza de garantía de cumplimiento por el 10% del monto total del contrato con IVA, y
- En su caso, la fianza de correcta aplicación del anticipo, conforme al artículo 12.45 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

Los cheques de depósito entregados como garantía de seriedad de las propuestas serán devueltos a los licitantes no seleccionados al término del presente acto, contra entrega del recibo correspondiente. Los paquetes de las propuestas desechadas permanecerán bajo resguardo de la Dirección de Obras Públicas.

Para constancia, y a fin de que surta los efectos legales correspondientes, se firma la presente acta, siendo las: 11:22 horas del mismo día en que se actúa.

POR LA CONVOCANTE

Nombre: Pedro Blanco Hernández
Cargo: Encargado del Departamento de
Licitaciones y Contrataciones

**Nombre: Miguel Ángel Hernández
Martínez**
Cargo: Subdirector Administrativo

POR EL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL MUNICIPAL



OSCAR ALBERTO HERRERA CAMACHO
Jefe del Departamento de Auditoría

POR LA TESORERÍA MUNICIPAL



ALID JOSÉ GARCÍA RAMÍREZ
Encargado de la Subdirección de
Programas Federales y Estatales

POR LOS PARTICIPANTES



RUBÉN GONZÁLEZ RAMOS
Residente de Obra
PROVANOMIC, S.A. DE C.V.



Representante Legal
CONCRETOS ASFÁLTICOS DE MÉXICO,
S.A. DE C.V.



Residente de Obra
CONSTRUCTORA ARPOZA S.A. DE C.V.



POR EL ÁREA REQUERENTE

NO SE PRESENTÓ AL ACTO

DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO

POR OTROS INVITADOS

NO SE PRESENTÓ AL ACTO

SECRETARÍA DE FINANZAS DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

NO SE PRESENTÓ AL ACTO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

NO SE PRESENTÓ AL ACTO

SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO E INFRAESTRUCTURA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

NO SE PRESENTÓ AL ACTO

CÁMARA MEXICANA DE INDUSTRIA DE
LA CONSTRUCCIÓN
DELEGACIÓN ESTADO DE MÉXICO

